

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA MARIA LUCIA C.A. MARLUCIA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de Julio de 1994 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-i-007523 el 29/01/95 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.435 el 9 de febrero de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. César Rodríguez Baquerizo, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.70'000,000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.72'000,000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cien por ciento mediante reserva facultativa.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.

MAM.

Guayaquil, febrero 15 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL